

# La problematización de las armas \*

ENRIQUE VALENCIA

*No importa la fe que ofrece determinado movimiento, sino la esperanza que propone; las herejías son siempre expresión de que existen excluidos.*

Umberto Eco, *El nombre de la rosa*.

## 1. UNA VIOLENCIA ANUNCIADA

La historia de “una nación aburrída por 170 años de guerras civiles embolatas” también puede ser la historia de una violencia anunciada, principalmente para algunos colombianos que, como los campesinos, con frecuencia encontraron en la política una muerte segura.<sup>1</sup>

A pesar de la diversidad y complejidad del fenómeno de la violencia, en cuya formación y desencadenamiento concurren variados conflictos sociales alimentados por diversos factores, con escenarios y actores diferentes, ha sido el signo dominante de la vida política colombiana durante mucho tiempo.

El absolutismo político, inherente a las prácticas monopólicas bipartidistas sobre las instituciones y decisiones del Estado, y los conflictos interpartidarios por la hegemonización de ese monopolio han impedido el surgimiento de una oposición institucional y legítima que pudiera aspirar al cambio de ese sistema. Este impedimento se hace cada vez más profundo en la medida en que el exclusivismo político pierde capacidad de representación e integración y hace, por lo tanto, más imperativas sus necesidades de legitimidad y control.<sup>2</sup>

\* Este ensayo, presentado en el xvi Congreso de Sociología, forma parte de una investigación más amplia sobre la historia de las relaciones entre el sistema político y el movimiento guerrillero en Colombia. Analiza una etapa de esa historia, la de tregua y pacificación, abierta por el presidente Betacur en 1982, cuando asumió la presidencia. Por su inmediatez y el corto tiempo transcurrido desde que se inicia el proceso, este ensayo es un análisis de esa coyuntura.

<sup>1</sup> “¿A quién le cree el presidente?”, prólogo de Gabriel García Márquez a la obra de Santos Calderón, *La guerra por la paz*, Bogotá, Fondo Editorial CEREC, 1985.

En el español de Colombia “embolatas” quiere decir algo que ha hecho perdido o que está poco claro.

<sup>2</sup> Una encuesta sobre el grado de confiabilidad de los colombianos en sus ins-

No es sólo ahora cuando el sistema de "hegemonía compartida"<sup>3</sup> enciende la hoguera de la guerra interna. El siglo XIX cubre buena parte de esa historia de "170 años de guerras civiles embolatadas" que terminó con la llamada "guerra de los mil días" por su duración. En este siglo, y a partir de 1948, Colombia asistió aterrorizada e impotente al proceso de la violencia, eufemismo que ocultó una guerra no declarada que costó por lo menos 250 000 vidas, principalmente de campesinos. Entre uno y otro período, numerosos hechos de violencia política jalonaron el difícil e inconcluso camino de la modernización colombiana que, no obstante, mantiene inalterado el sistema político institucional y sus efectos sofocantes sobre la vida del país.

La negación de espacios para la participación política y su contraparte, la violencia, hicieron de la lucha guerrillera, en la década de los sesenta, una guerra ideológica que con el tiempo se convirtió en un fenómeno endémico y quizás institucional.

La historia de esa guerra ideológica comenzó en 1948, cuando los campesinos liberales, orillados a una "contienda defensiva", organizaron y desarrollaron organizaciones guerrilleras que en sus inicios fueron apoyados y estimulados por los jefes del partido, y después abandonadas, cuando empezaron a definir sus propias metas. Y continuó en 1965, cuando el ejército colombiano, abastecido desde Panamá por el estadounidense, realizó a gran escala la invasión de la región de Marquetalia, enclave de autodefensa comunista formado por grupos campesinos sobrevivientes de la violencia; este hecho determinó la institucionalización guerrillera de las Fuerzas Armadas de Colombia (FARC).

Más recientemente, en 1970, el fraude electoral que escamoteó el triunfo del movimiento Acción Nacional Popular (ANAPO) estimuló la formación del Movimiento 19 de Abril (M-19), primera guerrilla urbana de Colombia.

Sintomáticamente, en estos últimos 40 años, la aparición de movimientos de masas independientes, como el movimiento gaitanista, el Movimiento Revolucionario Liberal (MRL), Acción Nacional Popular (ANAPO) y el Frente Unido del Pueblo de Camilo Torres, tuvo como objetivo común la búsqueda de espacios políticos propios y la organización del pueblo en un frente de presión capaz de enfrentar al "club de las oligarquías".

Paradójicamente, la violencia política ha sido el factor principal que ha hecho converger los intereses de las clases dirigentes colombianas, preo-

tituciones mostró que el 94.5% de ellos desconfiaba de los partidos políticos y el 92.6% de los funcionarios públicos; que el 88.5% no se fiaba del Congreso y el 81.4% de las leyes; que el 75% en promedio no tenía confianza ni en la policía ni en la prensa, y un poco más del 60% también desconfiaba de la empresa privada y del ejército. Sólo la Iglesia y la escuela eran confiables en un poco más de la mitad de las opiniones. Véase *Revista Semana*, Bogotá, 10-16 de diciembre de 1985, p. 38-39.

<sup>3</sup> La expresión "hegemonía compartida" es de Antonio García, "Colombia: medio siglo de historia contemporánea", en *América Latina: historia de medio siglo*, coordinador Pablo González Casanova, México, Siglo XXI-UNAM, p. 173-225.

cupadas por la suerte de su dominación, que ellas, más que otros, contribuyeron a debilitar.

La propuesta de un proceso de tregua y pacificación entre el gobierno y los cinco grupos guerrilleros de Colombia, hecho por el político conservador Belisario Betancur al asumir en 1982 la Presidencia de la República, constituye el más reciente intento de la clase dirigente por restaurar la paz y normalizar la vida política colombiana. También, una propuesta de paz había sido hecha por el gobierno en 1980, después de que el M-19 copó la Embajada de la República Dominicana, el día de la celebración de su fiesta nacional. Pero el paso más importante dado por las oligarquías del país en este mismo sentido fue la reforma constitucional que creó el Frente Nacional, un pacto autoprotectivo ante la violencia desatada por esas mismas oligarquías.

En los treinta años que median entre estos episodios, el país ha pasado por la fragmentación y debilitamiento del movimiento sindical, por la aparición efímera de una “nueva izquierda”, por la endemia guerrillera, por el terrorismo de las organizaciones paramilitares y de los narcotraficantes, por la militarización del Estado y la autonomización creciente de las fuerzas armadas y la cada vez menor capacidad de representación política de los partidos tradicionales que, no obstante, siguen manteniendo el poder con el auxilio del estado de sitio.

Pero a diferencia de la lucha guerrillera de los años cincuenta, que fue una guerra de resistencia y autodefensa, la actual es una guerra ideológica con niveles primarios de lucha de clases, a pesar del carácter minoritario de sus acciones. Es también una guerra de dimensión nacional aunque tenga confinamientos regionales e involucre a muchos sectores sociales del país: los partidos políticos, los gremios económicos, las organizaciones populares, las instituciones estatales, las fuerzas armadas y, por supuesto, los grupos insurgentes, todos relacionados de alguna manera con el conflicto. Es, en fin, una guerra que por su mismo carácter demanda respuestas políticas y no simplemente un armisticio militar, como el que algunos sectores reaccionarios han querido imponer.

Desde la perspectiva de una guerra ideológica interna, el proceso de tregua y negociación de la paz entre el gobierno y las organizaciones guerrilleras inaugura una alternativa nueva en los proyectos de recuperación de la democracia en América Latina: la de una negociación institucional como respuesta a una demanda insurreccional. Y se sitúa entre las dos principales opciones que han orientado la recuperación democrática: la reestructuración política con miras a la formulación de un nuevo pacto social, como fue planteado en el Cono Sur, o la ruptura política insurreccional, como se produjo en Nicaragua y El Salvador.

Como condición necesaria para democratizar al país, la lucha por la paz en Colombia tiene pues importancia para las experiencias políticas de América Latina. Y a pesar de sus “innumerables y difíciles ambigüedades e incongruencias”, contiene rasgos que no se encuentran en otros casos de

solución del problema guerrillero. No se parece al acuerdo logrado entre el gobierno y las guerrillas liberales de los Llanos Orientales de Colombia porque la guerrilla de ese entonces no levantó demandas políticas de clase y de cambio estructural del sistema. Tampoco se parece a lo acontecido con la guerrilla venezolana de Douglas Bravo que negoció con el gobierno su legalización después de reconocer que había sido derrotada militarmente. Tampoco se asemeja al caso del Brasil y al del Cono Sur, pues allí las guerrillas nunca pactaron una tregua ni fueron amnistiadas, sino reprimidas sangrientamente en nombre de la seguridad nacional.

En un momento, el carácter fundamental de negociación y pacto de la tregua y la paz por esa vía pareció abrirse paso en otros países latinoamericanos con problemas de lucha insurreccional, como en Colombia. Primero en El Salvador, después en Guatemala y en Perú, la negociación con la guerrilla se avisó como una alternativa de un gobierno —el de El Salvador— que iniciaba una nueva etapa de su gestión o como parte de nuevos gobiernos que se inauguraban recibiendo la herencia de estos conflictos, como en Guatemala y Perú en donde además eran vistos como efectos directos de estructuras sociales injustas.

## 2. VIOLENCIA, LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DEL ESTADO

La negociación de la ruptura insurreccional que se planteó en Colombia respondió a una tesis ampliamente compartida por muchos sectores del país, y que se desprende de la experiencia histórica que alimenta la violencia política: que la legalidad y legitimidad del Estado colombiano son francamente contradictorias con la naturaleza del sistema político tradicional que lo sustenta, y que, como lo señaló un jurista al hacer la crítica de la implantación casi permanente del estado de sitio, incluye el debilitamiento del estado de derecho frente a la descomposición del estado concreto.<sup>4</sup>

El reconocimiento de este hecho se halla implícito tanto en las posiciones del gobierno como de la guerrilla y, sin duda, constituye el punto de partida y el referente continuo para las negociaciones de la tregua y la paz. El Procurador General de Colombia, en un mensaje a los guerrilleros, reconocía que “Un cambio se impone. El diseño y estructura de nuestra sociedad y de nuestro Estado han venido incubando injusticia y violencia capaces por sí solas de reventar todo orden institucional”. Por su parte, la guerrilla, reafirmando su condición de alternativa política, proponía como requisito de la pacificación un “diálogo nacional” que discutiera la transformación estructural del país y “el desarrollo de una amplia reforma

<sup>4</sup> Véase Paul Oquist, *La violencia en Colombia: un análisis de sociología política*, Medellín, Ed. La Oveja Negra, 1978. Y Gustavo Gallón Giraldo, *Quince años de estado de sitio en Colombia: 1958-1978*, Bogotá, Ed. América Latina, 1979.

política para establecer la total democracia [...] y permitir que surgieran nuevas fuerzas en el escenario nacional con garantías totales".<sup>5</sup>

El reconocimiento de este contexto político se hizo también explícito cuando el acuerdo de tregua firmado con el Ejército Popular de Liberación (EPL) reconoció su carácter de "movimiento popular alzado en armas"; o cuando se efectuó la firma del cese al fuego de tregua con el M-19 en el marco de concentración de masas.

Desde la lógica de esta tesis, se entiende por qué la tregua con los grupos guerrilleros no supone la entrega de las armas, sino hasta que se hayan logrado los efectos de la pacificación.

La institucionalización de la lucha política armada, transformada por ello mismo en una situación de guerra interna, si bien no presagia el derrumbe del poder estatal, sí introduce en sus relaciones elementos perturbadores y tendencias malsanas que se expresan como militarización del Estado y autoritarismo del sistema político. La irresolución de la guerra, cuando los contendientes no pueden definir su suerte por las armas, tiende a profundizar la incapacidad de las instituciones políticas y a hacerlas proclives al empleo de la fuerza. Pero también tiende a militarizar cada vez más los objetivos políticos de la guerrilla, enajenándolas del movimiento de masas.

La guerra es una forma de ejercicio del poder, y por ello representa la política por otros medios. Pero cuando la guerra se empantana en sus vicisitudes o imposibilidades y no logra desarrollar su capacidad de convencimiento o vencimiento, se torna obsoleta, inútil e intolerablemente onerosa.

En estas condiciones, el mayor peligro del Estado y de la sociedad civil es su militarización, y el mayor de la guerrilla, su aislamiento político. El enfrentamiento irresoluble entre el Estado y sus fuerzas armadas y la guerrilla constituye entonces la variante de un mismo fenómeno: el de la imposibilidad de dar cabida y cauce normal a las demandas y reivindicaciones de un pueblo.

La conciencia sobre el carácter que ha asumido esta oposición produce en el Estado y en el movimiento guerrillero efectos políticos parecidos, desde luego dentro de una amplia latitud de especificidades. Para la guerrilla, el peligro del aislamiento debe resolverse en la consecución de espacios políticos para su oposición. Para el Estado y las fuerzas armadas, la necesidad de legitimar su presencia institucional y su capacidad de deliberación, más allá de la fuerza.

Se produce así, tal vez sin que los contendientes se lo propongan, la

<sup>5</sup> El mensaje del Procurador General de Colombia a los guerrilleros señalaba, además de lo transcrito, que "la radicalización y los excesos de todos nuestros militarismos, de todas las marejadas represivas latinoamericanas, han nacido de la radicalización y de la subversión". (*Revista Semana*, Bogotá, 12-18 de marzo de 1985, p. 22-24). Véase "Pacto de tregua con las FARC", en Santos Calderón, *op. cit.*, p. 292-295.

convergencia por un espacio político común en que puedan encontrarse y recomponerse las lógicas de la acción del Estado y de la oposición.

Haber llegado al planteamiento de la necesidad de esta convergencia es, sin duda, el resultado de un largo proceso de cambios en la visión política de las fuerzas sociales del país que, no obstante, no ha significado hasta ahora una transformación profunda de la democracia colombiana. Son cambios, entonces, que no han modificado "el modelo", sino que lo obligan a redefinirse y acomodarse ante la crisis del sistema, inaugurada por el fracaso del Frente Nacional.

El análisis de la configuración del espectro político colombiano más involucrado en el proceso de pacificación (partidos políticos, Estado, fuerzas armadas, gremios económicos, organizaciones obreras y organizaciones guerrilleras), su situación actual y sus posiciones frente a este proceso resultan claves para entender las razones que llevaron a plantearlo y los alcances que pueda tener.

A lo largo de todos estos años de exclusivismo político pactado autoprotectivamente, el debilitamiento de la centralidad del Estado colombiano tiene muchas manifestaciones, pero bastan dos para medirla: la incapacidad para gobernar sin el auxilio de los límites del régimen de excepción (estado de sitio), implantado casi permanentemente desde hace más de treinta años, y la inoperancia virtual de ese régimen transformado en un hecho cotidiano de la vida del país debido a su misma recurrencia.

Sin embargo, el Estado de hecho ha servido para promulgar una extensa y variada "legislación extraordinaria", que paulatinamente ha deformado los marcos constitucionales de la nación. Pero lo más grave es que ha concentrado el poder en el ejecutivo, que por las mismas circunstancias de excepción acude a la negociación privada con las cúpulas partidarias tradicionales, lo que al fin de cuentas sirve para afianzar el absolutismo político del bipartidismo.

No puede afirmarse que el estado de sitio en Colombia haya servido para entronizar un régimen autoritario. Pero no cabe duda de que a su amparo se han violado con frecuencia los derechos humanos, y de ello hay múltiples testimonios.<sup>6</sup>

El régimen de excepción sirvió, por ejemplo, para promulgar una legislación represiva, codificada en un Estatuto de Seguridad del Estado que dio a las fuerzas armadas un amplio margen de acción sobre la población civil. Pero lo que es peor, reforzó las tendencias coactivas de muchos grupos sociales que ven en la solución militar la salida a las contradicciones y conflictos del país.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> *Amnistía Internacional, Informe de una misión a la República de Colombia*, Londres, 1980.

<sup>7</sup> El Estatuto de Seguridad del Estado fue promulgado por el presidente Julio César Turbay Ayala en 1978, en uso de las facultades extraordinarias que le concedía el estado de sitio. Políticamente, había sido una concesión a los militares que se habían quejado con su antecesor, Alfonso López Michelsen, de la ingratitud e injus-

Las normas de excepción establecidas por el Estado de hecho han propiciado la intervención gradual de las fuerzas armadas y ampliado su ámbito de acción política al hacerlas ejecutoras de una parte sustantiva de esas normas. La intervención castrense ha sido principalmente importante y lesiva en el campo de la justicia al entregarse a la justicia penal militar el juicio de civiles relacionados con ciertos delitos que la legislación de excepción determina. El restablecimiento desde 1965 de esta práctica utilizada por la dictadura militar en los años cincuenta institucionalizó un procedimiento que facilitó la represión política en el marco de la lucha contra la subversión.<sup>8</sup>

Este uso de la institución militar, que con sus sinuosidades y contradicciones ha alimentado el rumor frecuente del golpe castrense y estimulado su autonomización progresiva, la ha ido convirtiendo en una mediación —obligada para muchos grupos— entre el poder político y la sociedad civil irritada y cansada ante una situación que cada vez se parece más a un callejón sin salida.

El agregado de nuevas funciones políticas a las fuerzas armadas ha multiplicado las situaciones de conflicto con diversas instituciones del poder civil, sintomáticamente con el poder judicial y en especial con la Procuraduría General de Justicia. A su vez, estos hechos se han traducido en una pérdida de identidad de la institución militar que ha experimentado una serie de conflictos internos —fundamentalmente en su cúpula— alimentados por discrepancias sobre el carácter del conflicto de la sociedad colombiana y del papel que desempeñan en él los militares.

Pero el debilitamiento de la centralidad del Estado colombiano no ha consistido, únicamente, en la crisis de su normalidad legal y con ella en la militarización de aspectos significativos de su gestión, sino también en el reforzamiento de las tendencias malsanas del sistema político tradicional.

Cuando el Frente Nacional clausuró por 16 años el libre juego político —que además se ha prolongado hasta ahora en la práctica— y reforzó la “hegemonía bipartidista”, clausuró también, tal vez para siempre, la posibilidad de un desarrollo modernizante de esos partidos. En su lugar, los convirtió en una verdadera federación de clientelas que se disputaban milimétricamente las cuotas de poder y, con él, del presupuesto.

El impacto del clientelismo en la vida política del Estado colombiano, principalmente en algunas de sus actividades más estratégicas como las económicas, virtualmente significó su parálisis o su irracionalidad galopante. Hechos como la imposibilidad de formular a tiempo y planificadamente el presupuesto nacional o legislar en materia de reforma agraria son sufi-

ticia con que se trataba a la institución militar, cuyo sacrificio en aras de la paz y la legalidad de la nación no se reconocía; una velada amenaza de golpe militar cerraba su carta al presidente.

<sup>8</sup> Véase Gustavo Gallón Giraldo, *La república de las armas*, Bogotá, CINEP, Serie Controversia, núm. 109-110, 1983 y Francisco Leal Buitrago, *Estado y política en Colombia*, Bogotá, Siglo XXI y CEREC editores, 1984.

cientemente conocidos como para convertirlos en ejemplo. No por coincidencia una reforma constitucional en 1968 debió crear una legislación de excepción —la emergencia económica— para dotar al Estado de los instrumentos necesarios de planificación y control económicos.

Por otra parte, está claro que los partidos que constituyen la hegemonía, transformados en federaciones de clientelas, deben someter sus líneas programáticas y sus movimientos tácticos a esos intereses, casi siempre enquistados en poderes locales y regionales de carácter frecuentemente caciquil.

La certidumbre que se desprende de los programas políticos de los partidos tradicionales, de la selección de sus personeros de más alto rango y de sus campañas electorales es que la nación y sus problemas no están presentes. En su reemplazo, la política se torna en populismo vergonzante que distribuye ofrecimientos y promesas por doquier. La contaminación corrupta de la vida política no puede ser extraña en estas condiciones, y hasta los intereses del narcotráfico han entrado en ella casi naturalmente. ¿Qué de extraño puede haber en que los partidos, el Congreso, los políticos, el gobierno y las mismas leyes tengan tan bajo grado de confiabilidad, como se deduce de la encuesta citada? ¿O que la abstención electoral —con todo lo poco confiables que puedan ser las cifras— se halle entre las más altas de los países en donde hay elecciones? Es evidente que los partidos han perdido de manera significativa su capacidad de representación e integración de la sociedad, y acontecimientos como la pacificación ponen esto de manifiesto.

Pero la desconfianza y el apoliticismo que despierta el sistema político tradicional no son sólo consecuencia del absolutismo clientelista. También reflejan la desilusión frente a los movimientos “independientes”, que en algún momento estimularon expectativas de renovación o de cambio del sistema político, como sucedió con el MRL y la ANAPO. Muchas veces sólo “disidencias tácticas” lograron producir amplias movilizaciones, indicadores de las expectativas que despertaron y frustraron.

Por su parte, la “izquierda” colombiana ha tenido siempre una existencia precaria, ya sea por vicios en su constitución ideológica o en sus tácticas políticas. La inclinación de la izquierda tradicional de concentrar todos sus esfuerzos en la actividad electoral pactando para ello las más espúreas asociaciones, o la de la “nueva izquierda”, de hacer de la pureza ideológica dogmática el criterio indiscutible de razón y de verdad, hace de ambas izquierdas grupos minoritarios, incapaces de atraer y concentrar fuerzas. En cualquiera de los casos, la izquierda colombiana no ha podido constituirse en una alternativa de poder real.

Las organizaciones sindicales en Colombia, casi siempre, han sido creación de los partidos políticos y por eso mismo reflejan su sectarismo. Las lealtades que se configuran por este hecho han fragmentado al movimiento obrero, acentuado su economicismo y atado a la suerte de esos partidos. Una gran cantidad de sindicatos han sido severamente golpeados o definitivamente destruidos a causa de esta dependencia. Cuando en los años

sesenta la influencia de la “nueva izquierda” fue más decisiva, surgieron organizaciones sindicales “independientes”, principalmente en los organismos estatales. Este movimiento, que expresaba nuevas posiciones políticas y una confrontación en el interior del mismo Estado, ampliando con ello el área de influencia de las organizaciones e ideologías de los trabajadores, fue también mediatizado por el dogmatismo, atrincherado en el principio de la acumulación de fuerzas por medio de la creación de “polos de atracción” disputados sin cuartel.

Un hecho indicativo del dualismo frustración-política y acumulación de demandas populares lo constituyen los “paros cívicos”, una forma transclasista de movilización y presión políticas surgida espontáneamente de la falta de representación social institucional. La dinámica de los paros cívicos ha llegado a ser tan grande que la lucha por cooptarlos políticamente también ha sido esforzada. Tanto la forma de movilización y de lucha como el esfuerzo por cooptarlos expresan las incapacidades de las organizaciones políticas, tradicionales y no tradicionales, por crear sus propios campos de influencia y de acción. Lo que en última instancia significa es que el movimiento popular carece de organización y conducción políticas.

En el panorama descrito hasta aquí, es obvio que las preocupaciones por transformar el sistema político tradicional no van más allá de ciertas reformas funcionales, que sin duda dejarán intactas las estructuras de dominación, y por fuera del interés de las clases dirigentes, la nación como realidad trascendente.

La violencia política, avivada periódicamente por taras sectarias adormecidas, se convierte entonces en el único factor de anormalidad, lo que explica la inquietud de esas clases cuando los actos violentos rebasan los límites acostumbrados de la violencia endémica, aquella que por su misma inercia pareciera parte natural del sistema.

Desde la perspectiva hasta aquí analizada, se comprende mejor la capacidad de representación política y de catalizador de la inconformidad social que ha ganado la guerrilla colombiana y que, al confrontar los aparatos represivos del sistema, manifiesta sus contradicciones y puntos débiles. Por las mismas razones, también ha servido de presión demostrativa sobre la “vieja” y la “nueva izquierda”, haciendo aflorar sus discrepancias y los problemas de la unidad.

Sin duda, el papel político que desempeña en Colombia, el movimiento guerrillero no puede entenderse sin considerar su evolución ideológica, desde los lejanos días en que era simplemente un movimiento de resistencia y autodefensa. Esa evolución, que también puede observarse en otras organizaciones político-militares de América Latina, en el caso colombiano, y dada la persistencia del fenómeno, ha tenido tiempo de decantarse. El hecho mismo de que por primera vez en la región un gobierno legalmente constituido discuta la suerte del país con organizaciones subversivas y autorreconocidamente marxistas es un reconocimiento tácito del significado político que tienen.

La evolución ideológica de la guerrilla colombiana, que también es un elemento explicativo de su persistencia, se relaciona con una mayor comprensión del significado de la lucha de clases en el país y de los elementos que ella implica. Pero también manifiesta sus limitaciones, propias de las necesidades tácticas y de las prioridades organizativas, tecnológicas e instrumentales del aparato guerrillero, lo que se expresa con frecuencia en la incongruencia entre sus acciones y la coyuntura en que se plantea el movimiento popular.

Cualquiera que sea el juicio que nos merezca la lucha política armada en lo general, y en particular la efectuada por el movimiento guerrillero colombiano, lo cierto es que en las condiciones de este país, la guerrilla se ha constituido en un símbolo de la resistencia al absolutismo político tradicional y a la explotación de clase, a veces coloreado de tintes robin-junescos. El germen de una cultura política de los oprimidos aflora cuando el brazo armado de la guerrilla castiga al brazo armado del opresor o a sus representantes civiles. Tal vez eso quisieron expresar los estudiantes colombianos, cuando en los muros de la universidad escribieron: "Cuando la historia no puede escribirse con la pluma, entonces debe escribirse con el fusil."<sup>9</sup>

### 3. LA PACIFICACIÓN COMO EXPERIENCIA HISTÓRICA

Armisticios y pacificaciones, amnistías e indultos, son tan recurrentes en Colombia como la violencia misma. Esto prueba que unos y otras se han quedado lejos de poder eliminar las causas que las generan. No obstante, el hecho de que el 80% de los colombianos consultados se hayan manifestado en favor de la pacificación, indica el consenso sobre su necesidad. Y que el país, que de alguna manera se forjó en el seno de "odios heredados", se encuentra fatigado y exasperado por tanta violencia inútil.

Desde este punto de vista es claro que el problema de la violencia y el tema de la paz habrían de convertirse en una preocupación central de la sociedad colombiana, y que ésta fuera la propuesta fundamental de la contienda política por un nuevo gobierno. No fue pues sorprendente, que al ser electo presidente del país Belisario Betancur y tomar posesión del cargo, se autoproclamara "ingeniero de la paz" y ofreciera una "apertura democrática".

El proceso de paz ofrecido por el Presidente suponía una serie de pasos, de instancias y condiciones de negociación y de actores involucrados tales

<sup>9</sup> La representación política de la guerrilla, especialmente en algunos momentos, es innegable. Sin embargo, después de la toma y matanza del Palacio de Justicia (noviembre de 1985), se generalizó en todo el país un vigoroso rechazo a las acciones de fuerza protagonizadas por el ejército y la guerrilla. Contribuyó también a ello el descubrimiento de los ajusticiamientos realizados entre sus combatientes por el Comando "Ricardo Franco".

que no era fácil prever su fortuna. Pero el Presidente contaba con una opinión pública favorable y con antecedentes que legitimaban su iniciativa en este campo.

Esos antecedentes se remontaban a los lejanos días de 1953, cuando se produjo la tregua y “la pacificación del Llano”, y a 1957, cuando se organizó y llevó a cabo un programa de pacificación y rehabilitación de las “zonas de violencia”. Pero como el mismo Presidente señalaba, eran otros los tiempos y otras las características de los problemas que entonces se enfrentaron. “La subversión de estos últimos años”, opinaba el Presidente, “sin duda se basa en gran parte en una insatisfacción social por carencias identificadas”, pero también hubiera podido agregar por carencias políticas.<sup>10</sup>

El reconocimiento de las nuevas circunstancias y complejidades que ahora se le planteaban a un proceso de pacificación exigía una voluntad política mucho mayor, la cual rebasaba con creces el consenso público. Esa voluntad debería estar dispuesta a superar las fuerzas contrarias de los “enemigos de la paz, agazapados dentro y fuera del gobierno”, a quienes, en buena parte, se debió el fracaso de la inmediata anterior iniciativa de paz del presidente Turbay en 1980.<sup>11</sup>

La iniciativa de paz de 1980 fue consecuencia directa de la toma de la Embajada de Santo Domingo por parte del M-19, que también la planteó como uno de los aspectos involucrados en esa acción. El M-19 sostuvo en esta ocasión que la toma de la Embajada había sido diseñada y ejecutada para llamar la atención de la opinión pública internacional sobre lo que sucedía en Colombia, en donde “no hay democracia [...] y los canales democráticos están cerrados”.<sup>12</sup>

Las reacciones producidas por esta acción del M-19, mostraron claramente el potencial catalizador de la inconformidad social y de la resistencia que representaba la guerrilla. El amplio movimiento de opinión pública que generó, acerca de la necesidad de realizar una revisión profunda sobre la situación del país, de la incontrovertible necesidad de regresar al estado de derecho y de la necesidad de revisar y replantear las líneas principales del desarrollo seguido hasta ese momento por el país para favorecer más a las clases populares, fueron expresiones claras de ese efecto. El hecho de que ese clamor recibiera el respaldo de muchos líderes connotados del sistema permite inferir, además, que la clase dirigente también percibe su deterioro, puesto al día por la contestación guerrillera.

La proposición del M-19 en esa coyuntura fue la de celebrar en Panamá, el primero de mayo de ese mismo año, una reunión de altos dirigentes políticos, militares y de la guerrilla para “fumar la pipa de la paz”. Los

<sup>10</sup> Carta del presidente Betancur al doctor Otto Morales Benítez, con motivo de su renuncia a la Comisión Nacional de Paz.

<sup>11</sup> Juicio que hace el doctor Otto Morales Benítez, primer presidente de la Comisión Nacional de Paz, en su renuncia al cargo.

<sup>12</sup> Germán Castro Caycedo, *Del FLN al M-19. Once años de lucha guerrillera*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1980, p. 58.

guerrilleros planteaban, en concreto, la necesidad de una tregua que permitiera analizar las posibilidades y condiciones de un retorno a la democracia, levantar el estado de sitio y restablecer todas las garantías ciudadanas. “Pactar una tregua que permitiera aunar esfuerzos y buscar soluciones de fondo a los problemas colombianos” e intentar un acuerdo sobre ellos.<sup>13</sup>

El planteamiento del M-19 constituía, de acuerdo con sus dirigentes, una respuesta a la reiterada propuesta del presidente Turbay para deponer las armas, en el marco del decreto de amnistía sometido por él al estudio del Congreso. Pero —señalaban los guerrilleros— la disponibilidad para buscar soluciones en un ambiente de franco diálogo debería tener como condición “el absoluto respeto de las fuerzas en conflicto [...sin...] rendiciones humillantes [...y...] sin arrogancias ni claudicaciones”. Además, la propuesta de amnistía sólo sería útil si iba acompañada de “reformas drásticas y audaces”.<sup>14</sup>

La reunión de Panamá nunca se llevó a cabo, aunque muchos de los convidados aceptaron acudir. El proyecto de amnistía, modificado en el Congreso, fue rechazado por la guerrilla, debido a su carácter restringido y represivo. Pero del amplio movimiento de opinión que había suscitado la toma de la Embajada, surgió como alternativa una Comisión de Paz, propuesta por el ex presidente Lleras Restrepo, con el fin de “que los delicados problemas de orden público [...] tuvieran razonable solución”.<sup>15</sup>

El criterio que inspiró al ex presidente para proponer la Comisión, y su trabajo dentro de ella (en este lapso se entrevistó con varios dirigentes guerrilleros) fue, en sus propias palabras: “con respecto a los grupos en los cuales predomina la inspiración política hay que buscar, hasta donde sea posible, la aplicación del criterio colombiano de la solución pacífica”. La necesidad de que esos grupos adquirieran un sentido más exacto de la realidad del país (?); de la esterilidad de su lucha y de la conveniencia de trabajar por sus principios dentro de los cauces legales, y la posibilidad de que el estado hiciera uso de su propuesta de gracia, dentro de los límites considerados moralmente aceptables por la sociedad colombiana, fueron tesis complementarias tomadas en cuenta por la Comisión.<sup>16</sup>

No obstante las favorables perspectivas de éxito que el ex presidente reconocía, la gestión de paz de la Comisión fue bloqueada y finalmente rechazada por el gobierno, las fuerzas armadas y los grupos más conservadores. Para anular su gestión, se plantearon argumentos políticos y jurídicos, cuyo valor fue descartado por insustancial en los medios ligados a la Comisión.

Resalta entre esos argumentos, aquel que se refiere a que, siendo varios los grupos guerrilleros y presumiéndose la existencia de rivalidades entre

<sup>13</sup> *El Espectador*, Bogotá, 18 de mayo de 1982, p. 9-A.

<sup>14</sup> Declaración del M-19. Castro Caycedo, *op. cit.*

<sup>15</sup> *El Espectador*, Bogotá, 18 de mayo de 1982, p. 9-A.

<sup>16</sup> *Ibidem.*

ellos, resultaba inconveniente e impracticable la propuesta de pacificación. El ex presidente es definitivo en su contrargumentación, al expresar su convencimiento de que “la aceptación que había dado el M-19 a ese proceso, hubiera provocado su acogimiento por otros grupos o por buena parte de esos grupos”; y daba como razón de ese convencimiento, el resultado de los contactos que la Comisión había mantenido con diversos dirigentes guerrilleros. Para el ex presidente, además, si el acuerdo entre los grupos guerrilleros era inalcanzable y sus rivalidades eran incancelables, como lo estimaban el gobierno y las fuerzas armadas, “el único camino que queda abierto es la represión armada y el castigo severo. Y entonces sobre lo que tendrá que detenerse el país es sobre la manera como la represión se adelanta, para saber si ésta conduce en breve a la paz [una paz romana] o si, por el contrario, es contraproducente”.<sup>17</sup>

El gobierno, que actuaba en el marco del estado de excepción (ahora reforzado por el Estatuto de Seguridad del Estado, promulgado gracias a las facultades que le concedía precisamente ese estado de excepción), escogió la opción represiva. Fue sintomático que en este contexto, la defensa de los derechos humanos se convirtiera en la principal forma de lucha política y que alrededor de ella se aglutinaran todas las organizaciones progresistas del país. De estas fechas data también el primer informe de Amnistía Internacional sobre Colombia.<sup>18</sup>

El proceso de pacificación planteado por el presidente Betancur fue por él mismo definido como una continuación de iniciativas anteriores, pero buscando “nuevos matices, nuevos gestos”.<sup>19</sup>

El reconocimiento explícito de la continuidad del proceso de pacificación tenía una clara razón política: legitimar su propuesta apoyándola en actos de gobiernos anteriores haciéndola aparecer, por tanto, como la interpretación de una demanda nacional. Este gesto, además, prevenía a su propuesta de ataques prematuros, en cuanto la relacionaba con antecedentes inmediatos.

Pero el proyecto de Betancur no sólo se diferenció por nuevos matices y nuevos gestos. En realidad fue una propuesta más audaz que abría campos más amplios a los planteamientos de pacificación, lo que para muchos significaba una “apertura democrática”.

Los dos primeros actos de Betancur en el orden de poner en marcha el proceso de pacificación, la constitución de una Comisión de Paz (en septiembre de 1982, apenas un mes después de hacerse cargo de la presidencia) y la Ley de Amnistía aprobada dos meses después, fueron indicios claros de que la propuesta del gobierno estaba respaldada por una evidente voluntad política, que instauraba nuevas condiciones para, por lo

<sup>17</sup> *Ibidem.*

<sup>18</sup> Informe de Amnistía Internacional.

<sup>19</sup> Carta del presidente Betancour al general Gustavo Matamoros, Ministro de Defensa (4 de septiembre de 1984).

menos, comenzar a darle solución al difícil problema de la violencia con otras perspectivas.

Tanto en el decreto que creaba la Comisión de Paz como en la Ley de Amnistía se reconocía explícitamente la responsabilidad del gobierno, en ejercicio de sus funciones, de restablecer y preservar la paz, “necesaria para acelerar el desarrollo económico, el cambio social y el mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos, especialmente de los desamparados”. En apoyo de esta consideración se recordaba, además, que en 1981 se había creado una comisión transitoria semejante, con el encargo de explorar “nuevas posibilidades para fortalecer la paz pública y crear las condiciones que permitan la derogatoria de la legislación de emergencia”.<sup>20</sup>

En el decreto que creó la “Comisión de Paz Asesora del Gobierno Nacional”, se puntualizaban además sus objetivos: plantear opciones “de incorporación de áreas y estamentos a la vida política, económica y social del país”; opciones para la “recuperación y desarrollo de las regiones, subregiones y secciones del territorio que [...] requieren de estrategias y programas específicos de acción [...] que aseguren el desenvolvimiento ordenado de la economía y la sociedad”; opciones para el “mejoramiento sustancial de la justicia y la seguridad de los ciudadanos”, y opciones para promover la “eficiencia de la acción y del gasto público y de la actividad del sector privado, en la atención de las necesidades básicas de nutrición, salud, educación, vivienda, empleo, seguridad social, participación ciudadana y recreación de los segmentos más pobres, vulnerables y desprotegidos de la población”.<sup>21</sup>

Como se advierte, los objetivos que se planteaba el gobierno de Betancur con la pacificación rebasaban con mucho los propios de un proyecto de recuperación de la paz. Tal vez por ello el proceso estuvo tan plagado de las ambigüedades e inconsistencias de que se le acusaron. No obstante, la amplitud con que se enfocaban los objetivos de la pacificación constituía también un reconocimiento implícito a la grande y variada cantidad de cuestiones que involucra la violencia política en Colombia.

El procedimiento mismo de la pacificación requirió de otras dos comisiones, la de Verificación (para vigilar el cumplimiento del cese del fuego y la tregua, propuesta por las FARC-EP) y la de Negociación y Diálogo (para organizar la negociación con la guerrilla y un diálogo nacional, propuesta por el M-19). Estas propuestas en realidad expresaban puntos de vista políticos particulares de las organizaciones guerrilleras, ante la práctica y las condiciones del proceso.

Los “acuerdos de paz” suscritos entre el gobierno y los grupos guerrilleros, indican claramente el terreno político en donde estaban dispuestos a encontrarse los contendientes. Esos acuerdos, que con algunas variantes

<sup>20</sup> Decreto que constituyó la Comisión de Paz, 19 de septiembre de 1982. En: Santos Calderón, *op. cit.*, p. 286-288.

<sup>21</sup> *Ibidem.*

son los mismos que se firmaron con todos los grupos, a veces conjuntamente con varios, plantean: la orden del cese al fuego y suspensión de los operativos militares, tanto de las fuerzas armadas como de la guerrilla, a partir de un día y una hora determinada y por cierto lapso; la condena y desautorización de la guerrilla del secuestro, extorsión y terrorismo en todas sus formas y la promesa de contribuir a que cese su práctica; la apertura de un período de prueba o espera de un año, a fin de que la guerrilla pueda organizarse política, económica y socialmente, según su libre decisión, para lo cual el gobierno le otorgará los estímulos y garantías que establecen la Constitución y las leyes; la posibilidad de acogerse a la ley de amnistía promulgada por el Congreso y de recibir ayuda dentro de los lineamientos del Plan Nacional de Rehabilitación; la fe, de la cual da testimonio la Comisión de Paz, de que el gobierno tiene una amplia voluntad para promover la modernización de las instituciones políticas, insistiendo ante el Congreso para la rápida tramitación de los proyectos legislativos sobre reforma política, garantías a la oposición, elección popular de alcaldes, reforma electoral, acceso adecuado de las fuerzas políticas a los medios de información, control político de la actividad estatal, eficacia de la administración de justicia, impulso al mejoramiento de la administración pública y nuevas iniciativas encamiandas a fortalecer las funciones constitucionales del Estado y procurar la constante elevación de la moral pública; impulsar vigorosamente la aplicación de una política de reforma agraria, en reconocimiento a que los problemas de la tierra se hallan presentes en los actuales conflictos sociales; facilitar y robustecer la organización comunal, de usuarios campesinos e indígenas y las asociaciones cooperativas y sindicales; hacer constantes esfuerzos para el incremento de la educación en todos sus niveles, así como de la salud, la vivienda y el empleo; mantener el propósito de que para la protección de los derechos ciudadanos y para el restablecimiento y conservación del orden público sólo existan las fuerzas institucionales del Estado.<sup>22</sup>

Como puede advertirse, los acuerdos de paz pactados con las FARC-EP están muy lejos de ser subversivos y apenas expresan un conjunto de demandas legítimas en cualquier democracia liberal; pero también traslucen las insuficiencias y negaciones de esa misma democracia en el caso de Colombia. La propia Comisión de Paz estimó, en el texto de los acuerdos, “que los enunciados anteriores presentan un notable mejoramiento de las condiciones objetivas para la acción política y electoral” y reitera su invitación para que otros sectores comprometidos con acciones que perturban el orden público “se acojan a la normalidad y apliquen sus talentos y prestigio a la conquista de la opinión pública por procedimientos democráticos y pacíficos”.<sup>23</sup>

El acuerdo firmado con el Movimiento 19 de Abril (M-19) y el Par-

<sup>22</sup> “Acuerdos de Paz suscritos entre el Gobierno Nacional y los grupos guerrilleros”, en Santos Calderón, *op. cit.*, p. 292-295 (acuerdo con las FARC-EP).

<sup>23</sup> *Ibid.*

tido Comunista de Colombia (M-L) y su organización guerrillera Ejército Popular de Liberación (EPL), además de las demandas anteriores, planteó como requisito para pactar la tregua, el inicio, desarrollo y culminación de un "Gran Diálogo Nacional" que sirviera para expresar la voluntad de los más amplios sectores sociales y políticos que buscaban la paz, con base en la justicia social. Además, llevar a cabo "con las mayores probabilidades de éxito", las investigaciones que condujeran a conocer la suerte de personas desaparecidas y a desenmascarar los grupos armados no institucionales que ejecutan actos de genocidio y terrorismo.<sup>24</sup>

Un acuerdo similar se firmó con el grupo Autodefensa Obrera (ADO) y solamente el Ejército de Liberación Nacional (ELN) se negó a plegarse a los acuerdos. Además, como consecuencia de éstos, se produjeron declaraciones conjuntas o separadas de los grupos guerrilleros, que sugerían un entendimiento, por lo menos coyuntural entre sus cúpulas dirigentes, lo que no había podido hacerse en muchos años anteriores.

La circular del Ejército, luego de los acuerdos de paz suscritos con las FARC, muestran claramente que ellos no contaban con el beneplácito de la institución armada, y que su cumplimiento era el resultado de la obediencia constitucional debida al presidente de la República. Esa circular, que intencionalmente comienza por señalar las bases jurídicas que legitiman la existencia y la acción de las fuerzas armadas, señala también que sólo a regañadientes y de manera condicional renuncian a su papel frente al "accionar subversivo" y considera indispensable prevenir al personal militar de las interpretaciones psicológicas contrarias a los acuerdos, y llaman a los mandos para que expliquen el significado y el alcance de los mismos, de tal manera que no puedan ser interpretados como un armisticio lesivo a los intereses de la institución y del país.<sup>25</sup>

La formalización legal del proceso de pacificación culminó con la aprobación de una Ley de Indulto en 1985,<sup>26</sup> que perdonaba las penas para los "delitos políticos" de rebelión, sedición y asonada, y para los delitos conexos a los anteriores, salvo el secuestro, la extorsión y el homicidio cometido con alevosía y ventaja fuera de combate. La Ley de Amnistía cobijaba a todos los autores, cómplices o encubridores de los mismos delitos con retroactividad al 20 de noviembre de 1982, en tanto que la de Indulto, aprobada en junio, sólo tenía vigencia hasta el 31 de diciembre del mismo año. La primera orden de cese al fuego fue dada por las FARC el 14 de mayo de 1984, para entrar en vigencia el 28 del mismo mes, durante un año de prueba o tregua.

El itinerario seguido por el proceso de pacificación, ilustra claramente

<sup>24</sup> Acuerdo firmado entre el gobierno y el Movimiento 19 de Abril (M-19) y el Partido Comunista de Colombia (M-L) y su organización guerrillera Ejército Popular de Liberación (EPL), en Santos Calderón, *op. cit.*, p. 305-309.

<sup>25</sup> Circular del Ejército Nacional a raíz de los acuerdos suscritos por el gobierno y las FARC, en Santos Calderón, *op. cit.*, p. 295-303.

<sup>26</sup> Ley de Indulto del 4 de junio de 1985.

sobre sus ambigüedades y sinuosidad. Para varios observadores del proceso, esas características expresan el sabotaje de la pacificación por los enemigos agazapados de dentro y fuera del gobierno. Lo cierto es que nunca se tuvo una noción cierta de lo que estaba ocurriendo.<sup>27</sup>

*Durante 1983*, la nueva Comisión de Paz, constituida por representantes de diferentes organismos socioprofesionales y políticos, desarrolla constantes discusiones con los grupos guerrilleros, especialmente con las FARC. A finales de *abril de 1984*, se firma el acuerdo de La Uribe, que marca el inicio de la tregua con ese grupo. *En agosto del mismo año*, el M-19, el EPL y la Comisión de Paz concluyen un acuerdo semejante, al que se adhiere un sector de ADO. Este acuerdo contempla la celebración de un diálogo nacional auspiciado con el gobierno. Con este pacto, se considera que el 90% de los guerrilleros se han comprometido a cesar las hostilidades.

*En diciembre de 1984*, el Ejército trata de aniquilar el campamento del M-19 en Yarumales, amparado en la exigencia del ministro de gobierno de que la guerrilla debía entregar las armas, como condición para proseguir los esfuerzos de paz. *En febrero del mismo año*, las FARC constituyen el movimiento político legal, Unión Patriótica (UP), que anuncia la presentación de candidatos a casi todos los cargos de elección popular, incluso a la presidencia de la República. *Tres meses más tarde* el Congreso, con la oposición de los partidos tradicionales, aprueba una ley de indulto para los culpables de delitos políticos o conexos con ellos. En un atentado es herido uno de los principales dirigentes del M-19. *En junio*, y tras el relativo fracaso del paro cívico nacional de ese mes, esta organización decide romper la tregua y retomar la ofensiva, “en virtud de las constantes agresiones de los militares contra sus unidades”.

*En octubre* la crisis de la Comisión de Paz llega a su punto culminante, al renunciar los miembros de las subcomisiones de paz, diálogo y verificación. Aducen que el ministro de Gobierno quiere “anularlos, al mismo tiempo que da rienda suelta a los militares”. *Entre el 6 y el 9 de noviembre*, un comando del M-19 se apodera del Palacio de Justicia, exigiendo, a cambio de la liberación de los rehenes, “que sean publicados los documentos conservados en secreto y que expresan la verdad sobre la ruptura del proceso de paz en Colombia”.

*El 20 de noviembre* el dirigente del EPL, Oscar William Calvo, es asesinado en las calles de Bogotá, y el 30 del mismo mes la organización anuncia que rompe la tregua firmada con el gobierno el año anterior. Pocos días antes, Ricardo Lara Parada, fundador y ex dirigente del ELN, que se había incorporado a la vida política legal y había sido electo para el consejo municipal de su ciudad, es ajusticiado por un comando disidente de su propia organización. *El 22* varios miles de jueces desfilan por las calles de la capital para condenar el asalto del M-19 al Palacio de Justicia y la

<sup>27</sup> García Márquez, en Santos Calderón, *op. cit.*, p. 16.

“carnicería” realizada por los militares con ese motivo. Un documento firmado por la Conferencia Episcopal de Colombia, denuncia “el clima de crímenes, de violencia y los silencios que ocultan la verdad”. Y reclaman “profundas reformas sociales que garanticen el derecho al empleo, a la educación, a la salud, a la vivienda y a la justicia”. *El 24 de noviembre*, tras haber decretado el estado de emergencia económica y social, el Presidente Betancur llama a “abrir la etapa de unidad” (¿?).<sup>28</sup>

De acuerdo con el presidente del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, durante el período presidencial de Betancur “hubo en Colombia cerca de 2 000 asesinatos políticos, más de 300 desaparecidos y aproximadamente 1 700 torturados”, y precisaba que sólo en el primer semestre de 1986, según la denuncia de Amnistía Internacional, los grupos paramilitares habían cometido 600 asesinatos. El Ministerio de Defensa, por su parte, informaba que entre 1984 —año en que se firmaron los Acuerdos de Paz— y julio de 1985 —cuando el M-19 resolvió romper la tregua— habían muerto 254 uniformados y 603 guerrilleros.<sup>29</sup>

Al instaurarse en agosto de este año un nuevo gobierno (el del liberal Virgilio Barco Vargas), el corresponsal del periódico *New York Times*, señalaba: “la esperanza generada por el compromiso de paz de Betancur en 1982, ha sido reemplazada por la resignación [...] Según el veredicto popular, la iniciativa de paz de Betancur [...] fue un esfuerzo bien intencionado pero sin éxito. Probablemente la violencia política se ha extendido ahora tanto como hace cuatro años. Actualmente, ni la presencia de tanques, personal armado y tropas de combate apostados en el centro de la capital colombiana, ni los informes diarios de los atentados guerrilleros en diversas ciudades, o los enfrentamientos con patrullas militares, parecen causar sorpresa”.<sup>30</sup>

#### 4. LA DIALÉCTICA DE LA FUERZA

En el debate político colombiano, el proceso de pacificación ha abierto dos interrogantes principales: 1) ¿qué efectos se derivan del hecho de que los pactos de tregua no implican la entrega de las armas? Para los militares, constitucionalmente, sólo las fuerzas armadas pueden poseer armas, lo que fue reiterado por la Ley de Amnistía de 1982. El no cumplimiento de este mandato fue la principal causa de los rumores de golpe de estado y de dilución de las comisiones de paz. 2) ¿Qué quiere decir diálogo nacional? Varias interpretaciones se dieron a esta propuesta del

<sup>28</sup> Un itinerario detallado del proceso de pacificación fue proporcionado por *Le Monde Diplomatique* en español, año VIII, núm. 85, enero de 1986, p. 70.

<sup>29</sup> *Excelsior*, México, 18 de agosto de 1986, p. 2-A, y Santos Calderón, *op. cit.*, p. 28.

<sup>30</sup> Alan Riding, “La violencia en Colombia igual que hace cuatro años”, en *Excelsior*, México, 13 de agosto de 1986, p. 29-A.

M-19: de que trataría de una asamblea constituyente de “origen popular”, que incluya por supuesto a los guerrilleros, interpretación que fue negada por el gobierno, seguramente con el respaldo de la clase política. Y la afirmación presidencial de que sólo sería una “amplia conferencia”, disminuye y debilita profundamente los contenidos políticos de la propuesta, al mismo tiempo que pone de manifiesto las ambigüedades del proceso de pacificación, al remitir a la mediación parlamentaria el programa de reformas pactado entre el gobierno y la guerrilla.

En los acuerdos planteados hay una dualidad de objetivos que hicieron difícil su comprensión por la opinión pública y también por los actores implicados en la pacificación. De una parte, el objetivo inmediato del cese de los enfrentamientos armados y la incorporación de los insurgentes a la vida civil; de otra, y en el largo plazo, la promoción y aseguramiento de los cambios políticos, sociales y económicos que constituyen la raíz de la violencia.

Estos objetivos definían, además, la desconfianza de los contendientes ante el proceso de paz, desconfianza que quedaba definida cuando los guerrilleros señalaban que “las armas no son una causa sino una consecuencia”, y el gobierno replicaba, “la mano tendida no es debilidad”.

La dualidad de objetivos involucraba también un conjunto de problemas que rebasaban la voluntad directa de los actores, y colocaban la realización práctica de la pacificación más allá de sus designios y, por lo tanto, sin posibilidad de definirlos en el futuro.

Uno de esos problemas se definía por el difícil tránsito de la organización militar a la organización política legal de la guerrilla, el cual no puede verse simplemente como la diferencia entre civilistas y militaristas de las jefaturas guerrilleras.

En lo esencial, para la guerrilla la negociación no podía significar liquidar su existencia como factor político, lo cual suponía mantener su presencia militar: “sólo mediante la fuerza hemos llegado a ser lo que somos”, declaraban explícitamente las FARC. Por otra parte, hacer posible la organización política legal implicaba restarle a la organización militar su carácter de vanguardia en el impulso del movimiento popular.

Creo que es frente a esta disyuntiva, crucial para las organizaciones político militares, que pueden entenderse mejor los proyectos de cada uno de los grupos guerrilleros y la visión que tuvieron para interpretar y aprovechar el proceso de pacificación.

Para las FARC, que pueden contar con la cobertura política del Partido Comunista, y también con sus recursos y organizaciones legales, optar por un frente político que hiciera viable su acción electoral estaba dentro de las lógicas tradicionales del Partido y de la importancia que le concede a la agitación ideológica. Pero también era una proposición realista, en cuanto le permitía aprovechar las bases campesinas desarrolladas por las FARC en más de veinte años de lucha. Es también dentro de esta lógica que se comprenden sus demandas sobre la elección popular de los alcaldes

y la promoción y desarrollo de formas de poder popular gremial y comunitario, así como su solicitud de prolongación de la tregua por un año, que será de elecciones generales.

Las elecciones de 1986 serán una prueba histórica para las FARC y para las otras organizaciones guerrilleras que finalmente decidan incorporarse a la legalización política. Por lo pronto, la actividad política de las FARC en el marco de los acuerdos de pacificación ha sido calificada de "proselitismo armado" por los sectores de los partidos tradicionales que temen perder su dominio electoral, especialmente en aquellas zonas asiento de antiguas guerrillas, o donde las FARC han luchado desde hace tiempo.<sup>31</sup>

La opción del M-19, a mi entender, ha significado negociar la paz al borde de la guerra, por lo cual ha sido la organización más golpeada, la que se ha colocado en situaciones más extremas y para la cual la paz se hace cada vez más difícil.

Negociar la paz al borde de la guerra constituye la expresión de una concepción política cercana a la consigna de "todo o nada", que sin lugar a duda permite una mayor amplitud y flexibilidad en la "guerra psicológica", en la cual el M-19 se ha movido virtuosamente. La organización de "campamentos urbanos" en barrios marginales de ciudades con antiguas y profundas contradicciones sociales, expresa muy bien la puesta en práctica de su opción, pero también los límites que le impone al desafiar más directamente los mecanismos preventivos y represivos del sistema. Una interpretación semejante puede hacerse de la concentración de fuerzas y de acciones que el M-19 ha hecho en la confluencia de los Departamentos del Cauca y del Valle del Cauca, una de las regiones más pobres de Colombia, con las mayores concentraciones de indígenas del país, pero contigua a las zonas agroindustriales más avanzadas, con una urbanización generalizada y con una zona metropolitana con grandes conflictos, como es la ciudad de Cali.

Desde esta perspectiva, es claro que el M-19 ha preferido, y necesitado,

<sup>31</sup> Las elecciones generales de 1986 constituyeron un triunfo para la Unión Patriótica y el Partido Comunista: lograron 14 asientos en el Congreso y pasaron a dominar varios Consejos Municipales, acrecentando significativamente su votación. Los buenos resultados de la UP fueron vistos con alarma por las fuerzas políticas tradicionales, principalmente del Partido Liberal, que se vieron desplazadas del control de localidades y regiones, que en general habían sido zonas de guerrilla desde los años cincuenta.

Pero entre la firma de los acuerdos de paz con las FARC y durante casi todo 1986, por lo menos 70 dirigentes de UP y el PC, habían sido asesinados por bandas paramilitares sin que se sepa de éxito alguno en la persecución de estos delitos. No obstante, las FARC trataban de mantener el *statu quo* de la tregua.

Debe recordarse que el Procurador General, con motivo de algunas denuncias provocadas por casos similares, denunció con pruebas de que una buena parte de la organización paramilitar Muerte a los Secuestradores (MAS), estaba compuesta por militares y ex militares de diferente graduación. A pesar de la denuncia y exhorto del Procurador a la justicia penal militar para encausar penalmente a los implicados, no se sabe que lo hayan hecho.

profundizar su presencia como fuerza política, al carecer de un aparato partidario que lo sustente, lo cual, al mismo tiempo, lo obligó a identificar más estrechamente aún a la organización armada con la organización política, corriendo ambas parecidas suertes.

El EPL, considerado en los círculos militares como una organización altamente cohesionada y disciplinada, es el más pequeño de los tres grupos guerrilleros y protagonistas de la pacificación. También es la única organización que reconoce públicamente su filiación a un partido político, el Partido Comunista de Colombia (M-L), una escisión del partido prosoviético acaecida en los años sesenta, cuando los conflictos en el movimiento comunista internacional hicieron proliferar este tipo de rupturas.

En estas circunstancias se comprende que el EPL buscara alguna forma de participación institucional que le diera a su partido, más que a la guerrilla, un espacio político propio al lado de las otras organizaciones. Por eso su propuesta de que el “diálogo nacional” asumiera la forma de una asamblea nacional constituyente, electa popularmente, para que agilizara las reformas políticas necesarias para garantizar la paz.

El Ejército de Liberación Nacional (ELN), aparentemente sin un mando cohesionado y centralizado, y el Comando Ricardo Franco, una escisión de las FARC y encarnación repugnante de las desviaciones más patológicas de la guerrilla quedaron fuera de los acuerdos de pacificación, y por tanto sin propuestas con relación a ella.

Los militares colombianos tampoco participaron en el proceso de pacificación. Ellos tuvieron sus propias razones, cuando sostuvieron que entrar a dialogar con la guerrilla significaba reconocerlos institucionalmente y “colocarlos de igual a igual con el Ejército, buscando un equilibrio inexistente de poderes”.<sup>32</sup> Pero en su rechazo también fueron acompañados por el gobierno y los partidos, que sostuvieron que la institución militar es parte del Estado y no “rueda suelta”.

En realidad, los militares habían planteado con anticipación su propia definición del problema al sostener, por conducto del ex ministro de Defensa, general Landazabal, que la subordinación de los militares al poder político no significaba considerarlos como fuerzas de éste o de aquél partido, pero tampoco “una especie de fuerzas presidenciales”; “no han sido ni serán jamás”, agregaba, “guardias pretorianas, a través de los cuales el gobierno puede ejercer el poder absoluto del Estado dictatorial. Por ello, en determinadas ocasiones se oye la voz de los mandos, la voz del general, y por ello en momentos difíciles el pueblo oye y recibe esa voz”.<sup>33</sup>

Para la *intelligentzia* militar, la ingobernabilidad de la sociedad colombiana corresponde a la dialéctica de una sociedad injusta y por ello violenta, que por simple instinto de sobrevivencia habría que modificar. No obstante, ello no puede significar el deterioro del poder de los militares, que se conserva siempre como la alternativa ante la ausencia de orden

<sup>32</sup> *Revista Semana*, Bogotá, octubre-noviembre de 1985.

<sup>33</sup> *Ibid.*

y la incapacidad por parte de los civiles para mantener la normalidad de la nación.

Esta variante capciosa y sutil de la doctrina de la seguridad nacional, que traduce el grado de autonomización de las fuerzas militares en "circunstancias que han cambiado para mal [...] y en que] el Estado ha venido haciendo, cada vez con más frecuencia, uso del estamento militar", permite inferir que en una situación de crisis política más profunda, ese estamento se inclinaría por soluciones de fuerza en las que sería acompañado por la clase dirigente.<sup>34</sup>

El proceso de pacificación, por lo menos en sus momentos de mayor desarrollo, puso de presente el papel preponderante que desempeñaban en él la guerrilla, los militares y el Presidente. En los hechos, esto significaba que el absolutismo de los partidos tradicionales había sido rebasado, lo cual podía tener como consecuencia, en el mediano plazo, la autonomización de otras fuerzas, grupos y organizaciones sociales. Sin embargo, la voluntad de paz no contó con una real y tenaz movilización popular y la izquierda misma adoptó cierta actitud de expectativa, "como si el éxito o el fracaso de la política de paz no proviniera más que exclusivamente del presidente de la República. De modo que los medios más retrógrados han podido ganar tiempo e impedir los cambios, especialmente los institucionales".<sup>35</sup>

Surge entonces, legítimamente, la duda de si el proceso de pacificación es principalmente una convergencia de cúpulas, o también está presente el movimiento de masas. En especial, si tomamos en cuenta que las agrupaciones político militares, como organismos conspirativos que son, tienden a ser de cúpula por razones de organización y funcionamiento, frente a los cuales se definen de manera similar el gobierno y los militares. No es extraño en este contexto que una condición para poder llevar a cabo los acuerdos de paz fuera su carácter "reservado".<sup>36</sup>

Los acontecimientos políticos y militares que se produjeron después de la ruptura de la tregua con el M-19, en junio del año pasado, permiten augurar que nuevamente se ha optado por el camino de la violencia. La crisis profunda de la Comisión de Paz, cuyos miembros renunciaron colec-

<sup>34</sup> El general Camacho Leyva, ministro de Defensa durante el gobierno de Turbay Ayala, y comandante del ejército durante el de López Michelsen, al explicar el sentido de la carta dirigida por los militares a este último, declaraba: "Si las cosas nos indican que no hay otra solución para el país que la toma del poder por los militares [...] si sucumbe el gobierno civil [...] pues alguien tendrá que tomar el poder. Pero esto sería un deber constitucional de las fuerzas militares para evitar el caos. No es que sea un propósito del Ejército", *El Espectador*, Bogotá, 1 de julio de 1980, p. 1-A.

<sup>35</sup> Declaración de un dirigente comunista y miembro de la Comisión de Paz. *Le Monde Diplomatique* en español, *cit.*

<sup>36</sup> El artículo segundo del decreto que creó la Comisión de Paz, señala: "La Comisión que se constituye por el presente Decreto, ejecutará sus trabajos en forma reservada y en igual forma los presentará al Jefe del Estado."

tivamente al sentirse desautorizados y sin apoyo del gobierno; el asesinato de dirigentes y ex dirigentes guerrilleros, algunos de los cuales se habían acogido a la legalidad; la insensata acción del Palacio de Justicia; la intimidación permanente de dirigentes populares contrarios al sistema; las batallas francas entre militares y guerrilleros que indican un cambio sustancial en la estrategia combatiente; el genocidio de guerrilleros por sus mismos compañeros de armas; la unanimidad reaccionaria frente a la paz y el cambio; en fin, el éxodo masivo de campesinos de las zonas de enfrentamiento militar, jalonan la evolución del proceso de paz hacia su práctico agotamiento.

En el seno de esta “dialéctica de la muerte”, los preparativos para “un encuentro final” pueden verse: el aumento del pie de fuerza policial, la creación por parte del ejército de una “fuerza de élite”, la formación de una “Coordinadora Nacional Guerrillera” y del “Batallón América”, supuestamente constituido por combatientes guerrilleros de varios países, parecen conducir a ello.

La ruptura de la tregua ha llevado de nuevo a la polarización armada y ha sustituido a la polarización política que alentó en algunos momentos al proceso de pacificación. El viejo dilema de excluyentes y excluidos, de vencedores y vencidos se replantea nuevamente, con la secreta esperanza de una victoria después de treinta años de guerra.

En medio de esta nueva tendencia hacia la polarización armada, lo único que queda en pie es el proyecto de la Unión Patriótica, la expresión política legal de las FARC. Su participación en los comicios generales de 1986 será sin duda una prueba crucial, no sólo para la organización guerrillera, sino también para el Partido Comunista y para las perspectivas de una democratización de la vida política de Colombia. Su éxito reforzaría la necesidad y viabilidad de un proyecto político de amplio aliento, pero su fracaso debilitaría aún más el frente opositor representado actualmente por la guerrilla. El hecho de que la elección directa de alcaldes —demanda de las FARC— se haya pospuesto hasta 1988 deja a la Unión Patriótica esperando poder demostrar la capacidad del movimiento político armado para construir y dirigir poderes locales capaces de oponerse a la hegemonía bipartidista. Pero la categórica declaración del gobierno de no permitir “la presencia de partidos políticos que tengan apoyo armado”, coloca a la UP-FARC en una disyuntiva que finalmente puede negar su condición de proyecto político.<sup>37</sup>

Pocos días antes de caer asesinado Ricardo Lara Parada, antiguo dirigente del ELN, señalaba la aberrante situación de que en Colombia la vida política continuara gravitando entre los polos de los “dos militarismos”: el de las fuerzas armadas y el de la guerrilla. La política en este país, señalaba, tradicionalmente “depende de las decisiones de los polos de la guerra. El que representa a la derecha y la reacción, espera de los estamentos

<sup>37</sup> Véase la nota 30.

militares las orientaciones para trazar políticas; y el movimiento revolucionario también está habituado a esperar las orientaciones de los movimientos guerrilleros".<sup>38</sup>

El asesinato de Lara Parada, aparentemente a manos de una fracción disidente de la guerrilla que ayudó a fundar, vino trágicamente a darle la razón. La muerte de numerosos ex combatientes guerrilleros acogidos a las garantías que instituyó la pacificación en manos de las organizaciones paramilitares sólo vino a confirmarla.

<sup>38</sup> *Revista Semana*, Bogotá, 19-25 de noviembre de 1985, p. 22-24.